

Vicente López, 28 de mayo de 2013

30/5/13

SL 28/13

Sr. Presidente del
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Don Germán Maldonado
S _____ / _____ D

PROYECTO DE ORDENANZA

Autores: Vecinos de Munro, Florida Oeste y Villa Martelli

Asunto: Intensificar el barrido y limpieza de la vía pública, la recolección de montículos y limpieza de sumideros en zonas afectadas por inundaciones.

Visto: la presentación efectuada por vecinos afectados por inundaciones, la recolección de residuos generales, poda y limpieza de sumideros en zonas afectadas por inundaciones, tendiente a lograr la mejora en los trabajos de barrido y limpieza de la vía pública, y

Considerando: Que después de las inundaciones sufridas por vecinos de los barrios de Munro, Florida Oeste y Villa Martelli, especialmente las del pasado 2 de abril, en reuniones llevadas a cabo, los vecinos han manifestado preocupación por deficiencias en las condiciones de limpieza de la vía pública.

Que en algunos sectores catalogados por el municipio como "zona crítica", por la altura que alcanzó el agua, luego de efectuar la poda, los restos de la misma permanecieron hasta que las hojas se secaron, sin que los recogieran.

Que por lo que hemos podido comprobar, en algunos sectores, se ha disminuido la cantidad de barrenderas/os, aumentándoles la zonas de barrido.

debe barrer
pasando sól
de las calles

de días en li

encuentren
calzada, po
hojas con e

bolsas de 1
muchas vec

ante aviso de
con un doble i

EXPTE N°: 0548/2013

ADJUNTE:

INICIADOR: CORRADINI Y OTROS

MOTIVO: SOLICITAN SE INTENSIFIQUE EL BARRIDO Y LIMPIEZA DE LA VIA PUBLICA, LA RECOLECCION DE MONTICULOS Y LIMPIEZA DE SUMIDEROS EN ZONAS AFECTADAS POR INUNDACIONES (IRENE CORRADINI Y OTROS)

PROYECTO: PART

ENTRADA: 30/05/2013



Que también es necesario mantener absolutamente libres de restos que puedan obstruir el paso del agua, todos los sumideros realizando la limpieza de los mismos en forma regular.

Que por lo expuesto, los vecinos de los barrios de Munro, Florida Oeste y Villa Martelli, presentamos para consideración y aprobación, de ese Honorable Cuerpo, el presente,

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Establécese el barrido de la vía pública, 3 veces por semana; incluyendo días feriados.

Artículo 2º: Ante aviso de alerta meteorológico, la recolección de residuos domiciliarios y/u otros residuos debe efectuarse con un doble recorrido, para asegurarse que esté libre de residuos.


Artículo 3º: Establécese frecuencia de dos días por semana para la recolección de residuos generales y de dos días por semana la recolección de poda.

Artículo 4º: La limpieza de sumideros debe efectuarse en forma sistemática en períodos de 30 días.

Artículo 5º: Efectuar una poda intensiva para los árboles ~~de mayor porte~~ que se encuentren en la zona afectada a fin de disminuir fuertemente el volumen de hojas, con el retiro inmediato de los restos de poda.

Artículo 6º: Lo establecido en los Artículos Nº1 a 5 inclusive, debe ser instrumentado en los barrios ubicados en zona crítica y zona aledañas.

Artículo 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo


F. CORRAJINI
DM 6672019
4760-6590